



D. FABIOLA ROSADO MORENO, LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 30 de noviembre de 2021 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

2) ADJUDICACIÓN CONTRATO DE PATROCINIO AL CLUB DE AJEDREZ.-

En este punto se encuentran presentes, D. Juan Jesús Rodríguez Márquez, Interventor Acctal. Municipal, D. José Miguel Rodríguez Herrera, Arquitecto de los Servicios Técnicos Municipales, y D. Joaquín Merchante Ferreira, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.

PARTE EXPOSITIVA: D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., D^a Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

PARTE DISPOSITIVA:

"VISTA la memoria de necesidad del Concejal de deporte de fecha 15 de noviembre de 2021 en donde queda justificada la necesidad de contratar el patrocinio en donde se indica el patrocinio que consiste en llevar el escudo del Ayuntamiento en la indumentaria del club en todas las competiciones en donde participe, haciendo extensible dicha publicidad en todos los medios y redes sociales, siendo el importe del patrocinio 110 euros.

VISTO que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTO el informe del Interventor Acctal. de fecha 23 de noviembre de 2021.

VISTO el informe jurídico de la Secretaria General de fecha 26 de noviembre de 2021.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor del patrocinio descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía de 10 de enero de 2020, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 110 euros IVA Incluido.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de patrocinio al Club Deportivo Jaque al Rey, con CIF: G-21311337 por un importe 110 euros IVA Incluido.

CSV: 07E50006137800L6X0I8R0Q6H2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50006137800L6X0I8R0Q6H2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

M^a FABIOLA ROSADO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 30/11/2021
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 01/12/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/12/2021 10:02:53

DOCUMENTO: 20210398200
Fecha: 01/12/2021
Hora: 10:02



TERCERO: Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Remitir el presente acuerdo a la Intervención Municipal y al Concejal del Área de Deporte, para su conocimiento y efectos oportunos."

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, haciendo la advertencia referida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

Vº.Bº.
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo: RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: FABIOLA ROSADO MORENO

CSV: 07E50006137800L6X0I8R0Q6H2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50006137800L6X0I8R0Q6H2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

Mª FABIOLA ROSADO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 30/11/2021
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 01/12/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/12/2021 10:02:53

DOCUMENTO: 20210398200
Fecha: 01/12/2021
Hora: 10:02

